



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0238 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 29 ABR. 2010

Visto, el Oficio N° 097-2010-GORE-ICA/GRDE de fecha 23 de Abril del 2010 a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico remite propuesta de cambio formulado por la Dirección Regional de Agricultura de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0260-2009-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Mayo del año 2009, se resuelve designar al **Ing. Reinaldo Eduardo Rafael Gamboa** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chíncha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

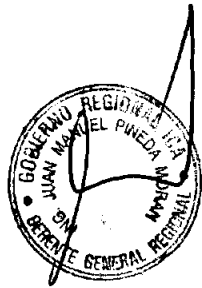
Que, en merito al documento del visto se ha considerado conveniente dar por concluida la designación del Ing. Reinaldo Eduardo Rafael Gamboa en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chíncha, designando al profesional que lo reemplazará;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del **ING. REINALDO EDUARDO RAFAEL GAMBOA** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chíncha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. NICOLÁS MARTÍN GONZÁLES ROBLES** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chíncha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Abril del 2010

Of. Circular N° 0731-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0238-2010 de fecha 29-04-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)